



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), febrero veinte de dos mil veinticuatro

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2023-00639** 00

Allegado por parte de la Dra. AMANDA JUDITH DUQUE OCAMPO, apoderada judicial de la señora **YULIER ANDREA AMAYA**, el informe de correo por parte de la empresa SERVIENTREGA del envío de la notificación personal al señor **JORGE ADRIAN RUIZ ORTIZ**, dentro del presente proceso **EJECUTIVO POR ALIMENTOS**, se **REQUIERE** a la misma para que allegue la certificación que dé cuenta del envío de la providencia a notificar, así como los anexos enviados al ejecutado, tal como exige el artículo 8, inciso 1º, de la Ley 2213 de 2022.

También se deberá informar la municipalidad a la cual pertenece la dirección física del señor **RUIZ ORTIZ**, dado que, en ningún momento, en el acápite de notificaciones, se informó como municipalidad el municipio de Rionegro (Antioquia).

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.